MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 206-2008

Guatemala, 21 de agosto de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varias Instituciones de la Administración Central, para regularizar la ejecución de diversos renglones presupuestarios del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de agosto del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos 720 emitido por la Dirección legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y que las autoridades de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de asignaciones contenida en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2, por el valor y a favor de las Instituciones que se indican a continuación:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
	TOTAL:			76,243,850.97	76,243,850.97	76,243,850.97
151	Ministerio de Gobernación	11	11	194,350.00	194,350.00	
		21	21	195,960.00	195,960.00	
		31	31	6,400.00	6,400.00	396,710.00
34	Ministerio de Finanzas Públicas	11	- 11	3,796,000.00	3,796,000.00	3,796,000.00

REOJ/RFS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
368	Ministerio de Educación	11	11	50,966,250.00	50,966,250.00	
370	Ministerio de Educación	11	11	3,713,467.00	3,713,467.00	
372	Ministerio de Educación	11	11	3,437,646.00	3,437,646.00	
373	Ministerio de Educación	11	11	1,850,277.00	1,850,277.00	59,967,640.0
89	Ministerio de Salud Pública y Asistencia					
	Social	11	11	628,440.00	628,440.00	628,440.0
65	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	75,400.00	75,400.00	
		41	41	2,870.00	2,870.00	78,270.0
190	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	50,025.00	50,025.00	
196	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	812,153.00	812,153.00	
204	Ministerio de Comunicaciones,					
	Infraestructura y Vivienda	11	11	109,000.00	109,000.00	971,178.0
64	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	15,200.00	15,200.00	15,200.0
244	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	30,000.00	30,000.00	
432	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	279,000.00	279,000.00	
439	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	9,763,358.00	9,763,358.00	
457	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	20,000.00	20,000.00	
458	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	500.00	500.00	
459	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	276,470.97	276.470.97	
460	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	175.00	175.00	10,369,503.9
32	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	20,909.00	20,909.00	20,909.0

Fuentes de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes

21 Ingresos tributarios IVA Paz

31 Ingresos propios

41 Colocaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito	
Total:	76,243,850.97	76,243,850.97	
Ministerio de Gobernación	396,710.00	396,710.00	
Funcionamiento	396,710.00	396,710.00	
Ministerio de Finanzas Públicas	3,796,000.00	3,796,000.00	
Funcionamiento	3,796,000.00	3,796,000.00	
Ministerio de Educación	59,967,640.00	59,967,640.00	
Funcionamiento	59,967,640.00	59,967,640.00	

REOJ/RFS



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Resumen	Débito	Crédito
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	628,440.00	628,440.00
Funcionamiento	628,440.00	628,440.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	78,270.00	78,270.00
Funcionamiento	78,270.00	78,270.00
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	971,178.00	971,178.00
Funcionamiento	971,178.00	971,178.00
Ministerio de Cultura y Deportes	15,200.00	15,200.00
Funcionamiento	15,200.00	15,200.00
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	10,369,503.97	10,369,503.97
Funcionamiento	10,369,503.97	10,369,503.97
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	20,909.00	20,909.00
Funcionamiento	20,909.00	20,909.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 76,243,850.97), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Juan Alberto Fuentes K.

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS